



Señores
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (SMV)
Presente.-

At: Sr. Carlos Rivero Zevallos
Gerente General

Ref: Regularización Hecho de Importancia

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia, Información Reservada y Otras Comunicaciones, aprobado mediante Resolución CONASEV N° 107-2002 EF/94.10, comunicamos la siguiente información en calidad de Hecho de Importancia:

Emisor: **PESQUERA EXALMAR S.A.A.**

Tipo de acto: Comunicación de Acuerdos de Junta de Accionistas Convocada

Fecha de Acuerdo: 20/12/2011

Resumen del hecho:

Por la presente, informamos que el pago de dividendos por S/. 56'910,000.00 (Cincuenta y Seis Millones Novecientos Diez Mil y 00/100 Nuevos Soles), acordado a distribuir en la Junta de Accionistas Convocada del 20 de diciembre de 2011, corresponde a un dividendo a razón de S/. 0.19161838 por cada acción emitida por la Sociedad, y no al importe de S/. 01909113 como fue informado erróneamente el día de ayer 20 de diciembre de 2011.

Cordialmente,

RAÚL BRICEÑO VALDIVIA
REPRESENTANTE BURSÁTIL SUPLENTE
PESQUERA EXALMAR S.A.A.